

Reconstruir desde el Diálogo Social: una oportunidad en medio de la catástrofe

*Por Gaia Pagano, Ana María Cifuentes, Lina Figueroa, Gabriela Ortiz,
Viviana Zamorano, Mauricio Bueno Castellanos.*



Reconstruir desde el Diálogo Social: una oportunidad en medio de la catástrofe.

Gaia Pagano, Ana María Cifuentes, Lina Figueroa,
Gabriela Ortiz, Viviana Zamorano, Mauricio Bueno Castellanos.¹

Introducción

El terremoto del 10 de agosto de 2026 (7,4 grados Richter, epicentro en San José del Palmar, Chocó) sacudió a Colombia dejando 312 personas muertas, más de cuatro mil heridas, más de cien mil afectadas en quince departamentos y 470 municipios, y una infraestructura hospitalaria, educativa y vial gravemente comprometida en el centro sur del país². La catástrofe reveló que Colombia enfrenta los desastres naturales sobre un territorio social previamente fracturado por décadas de conflicto armado, exclusión estructural y desconfianza entre actores que comparten el mismo suelo, pero habitan mundos simbólicos distintos. Basta con observar las imágenes en los noticieros sobre los daños sufridos en el norte del Valle, Risaralda y sobre el pacífico colombiano, para entender que la catástrofe ocurrió en unos territorios donde ya existían graves problemas.

Ahora bien, se ha de reconocer que la respuesta gubernamental fue ágil en lo jurídico: el Decreto 1171 del 11 de agosto declaró el Desastre Nacional en el marco de la Ley 1523 de 2012, y el 13 de agosto el presidente Abelardo de la Espriella declaró la Emergencia Económica, Social y Ecológica, habilitó decretos con fuerza de ley y anunció el Fondo Milagro y la subcuenta temporal SISMO 2026.

¹ Gaia Pagano Profesional en Ciencias sociales, Magister en Innovación y Desarrollo, Magister en Derechos Humanos y Cultura de Paz; actualmente Coordinadora línea Diálogo social y reconciliación-IEI. Ana María Cifuentes, Administradora de Empresas, Especialista en Finanzas y Magister en Administración Financiera; actualmente investigadora del IEI. Lina Figueroa, Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, actualmente Investigadora del IEI. Gabriela Ortiz, profesional en Ciencia Política, actualmente asistente de investigación del IEI. Viviana Zamorano, Psicóloga y equipo del IEI. Mauricio Bueno Castellanos, Lic. en Filosofía, Mgtr. en Educación y en Teología, actualmente Investigador del IEI.

² Según los datos oficiales de la UNGRD a fecha de 19 de agosto de 2026, el sismo de magnitud 7,4 del 10 de agosto dejó 312 personas fallecidas, 4.611 heridos, 290 desaparecidos y 358 rescatados, afectando a 143.470 familias (294.278 personas) en 470 municipios. La evaluación reporta 29.548 viviendas destruidas, 134.124 averiadas y 277 edificios colapsados, con daños estructurales en 335 centros de salud, 3.421 centros educativos, 432 vías, 97 acueductos, 52 puentes vehiculares y 5 aeropuertos.

Sin embargo, surge una pregunta ineludible por la suficiencia de las acciones realizadas. ¿Es suficiente esa respuesta para reconstruir territorios donde la destrucción física se superpone a una destrucción social y relacional preexistente? La hipótesis es que no: los decretos, siendonecesarios, son insuficientes; la reconstrucción material sin reconstrucción del tejido social es un edificio sin cimientos. Para sostener esta tesis proponemos un análisis en cuatro vértices: los límites relacionales de los instrumentos jurídicos, las lecciones del terremoto de 1999 en el Eje Cafetero, la experiencia metodológica del Instituto de Estudios Interculturales (IEI) en diálogos sociales y, finalmente, una hoja de ruta para la articulación multiactor.

RESPUESTA INSTITUCIONAL Y SUS LÍMITES RELACIONALES

El Decreto 1171 activó la institucionalidad existente con celeridad: estableció un período de doce meses renovable, creó la subcuenta SISMO 2026 dentro del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, habilitó contratación directa y asignó a la UNGRD la coordinación entre entidades territoriales y sectoriales (Presidencia de la República, 2026a). La Emergencia Económica del 13 de agosto movilizó aproximadamente USD 450 millones del

Banco Mundial y COP 35.000 millones de la UNGRD para asistencia humanitaria, más diferimientos tributarios para personas y empresas en municipios como Cali, Pereira, Manizales, Armenia, Popayán, Buenaventura y Quibdó (Infobae Colombia, 2026).

Lo que estos instrumentos hacen bien es coordinar flujos financieros y protocolos humanitarios. Lo que no pueden hacer —y no están diseñados para hacer— es responder a cómo se reconstruye en territorios donde el tejido social previo ya estaba marcado por el despojo, la estigmatización, la presencia de actores armados y la desconfianza estructural entre comunidades, empresas, autoridades étnicas y sociedad civil. El decreto habla de damnificados; los territorios hablan de sujetos políticos con memorias, agravios y proyectos en tensión.

Una lectura atenta del Decreto 1171 y de la Emergencia de 2026 revela un patrón previsible en la respuesta institucional colombiana: los instrumentos articulan con precisión los mecanismos de coordinación interinstitucional y los flujos de emergencia, pero guardan silencio sobre la dimensión relacional de la reconstrucción. Ninguna disposición contempla mecanismos de participación para comunidades en tensión, gestión de conflictos entre empresas extractivas y comunidades étnicas, garantías para que la reconstrucción no reproduzca asimetrías de poder, ni roles explícitos para el empresariado local más allá de ejecutor de contratos. El caso de Buenaventura ilustra este silencio con claridad: en ese puerto coexisten violencias directas, estructurales y culturales en clave étnico-racial (Jaramillo Marín, 2022). Lo que no

se gestiona en la reconstrucción se convierte en combustible del próximo conflicto. Veamos a continuación cómo se evidencia esta realidad en la experiencia del Eje Cafetero en 1999.

EL EL CASO DEL EJE CAFETERO: EFICIENCIA MATERIAL, FRACTURA RELACIONAL

El sismo del 25 de enero de 1999 (magnitud 6,2, epicentro en Córdoba, Quindío) dejó cerca de 1.185 muertos, más de 8.500 heridos y aproximadamente 100.000 viviendas afectadas³. La respuesta del gobierno Pastrana fue la creación del Fondo para la Reconstrucción y Desarrollo Social del Eje Cafetero (FOREC), entidad estatal bajo normas de derecho privado, con 43 gerencias zonales administradas por organizaciones de la sociedad civil. El balance material fue notable: 100.186 familias asistidas, más de

90.000 viviendas reconstruidas, 691 establecimientos educativos intervenidos y un costo administrativo inferior al 5,4% del presupuesto total, cifra reconocida por Naciones Unidas (Semana, 2026; El Colombiano, 2026).

Sin embargo, el análisis académico revela tensiones que el relato oficial tiende a omitir. Cuervo Restrepo (2002) documenta que las gerencias zonales operaron con autonomía respecto a las autoridades locales, lo cual aceleró la ejecución, pero debilitó estructuras de gobernanza territorial y concentró decisiones en actores seleccionados por criterios técnico-empresariales antes que socio-democráticos. Los Planes de Acción Zonal (PAZ) enfrentaron un “instrumentalismo prevaleciente” donde la eficiencia técnica desplazó la construcción política genuina; algunas organizaciones de la sociedad civil funcionaron más como delegatarias del Estado que como representantes de comunidades. El propio Cuervo Restrepo describe el FOREC como prefiguración de un “Estado franquicia” donde las decisiones se elaboran fuera de la esfera democrática. Rodríguez-Rodríguez (2012) confirma desde la planificación territorial que la participación comunitaria operó más como legitimación de decisiones ya tomadas que como incidencia real. Las consecuencias se extendieron décadas: Armenia continuó entre las ciudades con mayor desempleo del país y el FOREC dejó como parte de su legado treinta y tres barrios ilegales (El Tiempo, 2006)⁴.

3 Según los registros del SNPAD y los informes históricos del FOREC, el sismo del 25 de enero de 1999 afectó principalmente los departamentos de Quindío, Risaralda, Caldas y Valle del Cauca. Las cifras de fallecidos oscilan entre 1.185 y 1.230 según las fuentes. Armenia sufrió la destrucción del 75% de sus edificaciones, el caso más severo de destrucción urbana por sismo en Colombia durante el siglo XX (FOREC, 2001; Rodríguez-Rodríguez, 2012).

4 El análisis de Alpher Rojas en El Tiempo constituye una de las lecturas críticas más sistemáticas sobre el legado

Esta tensión entre eficiencia técnica y participación democrática encontró su expresión más concreta en municipios como Calarcá, donde múltiples entidades (gerencia zonal, Ministerio de Salud, SENA, alcaldía, empresas contratistas) operaban en paralelo sin coordinación, cada una con su propio diagnóstico y agenda. La comunidad acumuló fatiga y desconfianza: algunas familias dejaron de asistir a las reuniones; los líderes comunitarios, desbordados, perdían la visión de conjunto⁵. Fue la Junta de Acción Comunal y, no ninguna entidad, quien convocó la mesa donde todos pudieron verse. En esa reunión emergieron datos que nadie conocía: la gerencia zonal ignoraba que el SENA tenía un catastro de habilidades constructivas de los jóvenes del barrio, dato que habría ahorrado meses de diagnóstico; la ONG de salud desconocía que el plan de reubicación afectaría redes de cuidado informales entre familias vecinas; la alcaldía descubrió duplicaciones presupuestales en dos proyectos fusionables; y las empresas contratistas revelaron que sus cronogramas podían ajustarse si se les informaba con anticipación sobre las prioridades comunitarias, algo que nadie les había comunicado. Lo que reveló esa mesa, no convocada por ninguna institución sino por la propia comunidad, es una verdad metodológica que los procesos de reconstrucción tienden a invisibilizar: la articulación entre entidades no se produce por la existencia de un marco normativo que la ordene, sino por espacios concretos de diálogo donde los actores (incluyendo el empresariado) pueden verse mutuamente, compartir información y negociar agendas (Muñoz et al., 2020). En ausencia de esos espacios, cada entidad opera con su propio mapa del territorio, y las comunidades no aparecen en ninguno de esos mapas con suficiente fidelidad.

El análisis del FOREC no es una crítica abstracta, es la lectura correctiva que el terremoto de 2026 exige aplicar. Colombia tiene hoy una arquitectura jurídica más robusta y organizaciones de la sociedad civil con mayor capacidad metodológica. Lo que no ha cambiado, si no se actúa conscientemente, es la tendencia a priorizar la celeridad sobre la participación y tratar a las comunidades afectadas como beneficiarias pasivas antes que como sujetos políticos activos. La pregunta no es si replicar el FOREC; es cómo superar sus limitaciones relacionales. Y la respuesta exige una metodología que los decretos no contienen. A continuación, se presenta un ejemplo, entre otro muchos en Colombia, de espacios de diálogo social que buscan la articulación y promueven el trabajo colaborativo con enfoque inter-étnico y territorial.

del FOREC, señalando tanto los problemas de transparencia como las consecuencias socioeconómicas a largo plazo de un modelo que priorizó la eficiencia material sobre la participación política genuina. Su argumento central es que el FOREC funcionó como un “dispositivo técnico de privatización” más que como mecanismo de fortalecimiento democrático territorial.

5 La experiencia de Calarcá se construye a partir de la documentación disponible sobre las tensiones entre gerencias zonales, entidades del gobierno nacional y comunidades durante la reconstrucción del Eje Cafetero, sistematizadas por Cuervo Restrepo (2002) y Rodríguez-Rodríguez (2012). Refleja patrones documentados en múltiples municipios del Quindío y Risaralda durante el período 1999-2001.

DIÁLOGO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE RELACIONAMIENTO: LA EXPERIENCIA DE LOS DIÁLOGOS ENTRE CONTRARIOS

La experiencia acumulada por el Instituto de Estudios Interculturales (IEI) en el diseño y facilitación de Diálogos entre Contrarios, Opuestos e inclusive Enemigos (DCOE) ofrece exactamente ese marco metodológico en encuentro y articulación, no como sustituto de los decretos, sino como aquello que los decretos no pueden contener pero que la reconstrucción duradera exige. Los DCOE se entienden como espacios de encuentro en democracia de los diversos liderazgos

en un territorio que se replantean sus relaciones, muchas veces fracturadas por los conflictos, y promueven la co-construcción de un futuro donde la coexistencia sea posible. Los DCOE se articulan sobre cuatro pilares interdependientes.

El primero es la teoría de cambio relacional. La violencia prolongada que ha vivido Colombia no solo destruye infraestructura, sino que deteriora la confianza, deshumaniza al adversario y consolida identidades cerradas que dificultan la cooperación. Por tal razón es necesario proponer espacios de reconstrucción de relaciones en los territorios, promoviendo los ya existentes y nutriendolos con metodologías que posibiliten el encuentro y la co-construcción. La teoría de cambio opera desde las cotidianidades territoriales hacia las estructuras políticas (Lederach, 2015), reconociendo que la reconstrucción no puede imponerse desde Bogotá a territorios donde comunidades étnicas, organizaciones campesinas, empresas agroindustriales y alcaldías tienen historias propias de encuentros y desencuentros.

El segundo pilar es la interculturalidad crítica. Los territorios más afectados (Eje Cafetero, Pacífico, piedemonte andino) poseen una alta densidad cultural, diversidad de cosmovisiones indígenas, comunidades afrodescendientes, economías campesinas y capitales agroindustriales conviven en los mismos suelos. La interculturalidad crítica, en la acepción de Walsh (2009) que los DCOE adoptan, no es tolerancia folclórica de la diferencia, sino reconocimiento activo de la legitimidad de mundos simbólicos distintos como condición para decisiones compartidas. Una reconstrucción que homogeneice soluciones como el mismo tipo de vivienda para todos, los mismos estándares sin consulta previa, reproduce exclusión con dinero de emergencia.

El tercer pilar es el enfoque territorial. Los DCOE no aplican metodologías estandarizadas, sino que se adaptan a las particularidades históricas, sociales y culturales de cada territorio. Esa adaptación permite identificar redes de confianza parcial, liderazgos de “levadura crítica” y mediadores culturales que ningún decreto puede capturar pero que resultan decisivos para sostener acciones colectivas, como

lo documentó el IEI durante el estallido social de 2021 (IEI, 2026). Esas mismas redes, incluyendo las que vinculan líderes comunitarios con representantes del empresariado local, serán determinantes en los procesos de reconstrucción (Mac Ginty & Richmond, 2013).

El cuarto pilar es la reconciliación como proceso, no como estado final ni como producto verificable a corto plazo. Siguiendo a Bloomfield (2003), los DCOE entienden la reconciliación como dinámica gradual de reconstrucción de relaciones entre actores anteriormente enfrentados, sin exigir que la diferencia desaparezca ni que los agravios sean olvidados. El diálogo no resuelve los conflictos de fondo, promueve contenedores de la diferencia para transformar conflictos sin uso de violencias.

Lo que la experiencia del IEI revela es que estos diálogos generan lo que Donati (2011) denomina bienes relacionales, es decir, realidades emergentes de reciprocidad y reconocimiento mutuo que no existen fuera del vínculo social y que son, a la vez, condición de posibilidad de la acción colectiva sostenida. En el contexto post-terremoto, esos bienes relacionales son tan urgentes como el cemento y la puntilla. Sin ellos, la infraestructura reconstruida es un escenario sin actores capaces de mantenerla. Veamos a continuación algunos elementos a tener en cuenta en un proceso de reconstrucción que involucra las relaciones en las comunidades.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Una advertencia metodológica antes de cualquier propuesta, los procesos de diálogo social no se decretan ni se ejecutan como proyectos de infraestructura con cronogramas y presupuesto cerrado. Requieren disposición institucional, tiempo, facilitación especializada y voluntad política. Lo que sigue son sugerencias fundadas en evidencia. Pero es preciso subrayar que solo funcionan si los cuatro actores actúan de manera sistémica e interdependiente: la acción aislada de uno no compensa

la ausencia de los demás. Por ello, nos atrevemos a sugerir a modo de rutas de trabajo cuatro elementos, según los actores en los territorios.

Al gobierno colombiano le corresponde, en primer lugar, ampliar el diseño de los instrumentos de reconstrucción para incluir expresamente la dimensión relacional. Los decretos legislativos deberían contemplar mecanismos de participación territorial que no se reduzcan a consultas informativas, tomando como referencia, claro con sus logros y sus fracasos documentados, las Asambleas Comunitarias de Reconstrucción del Eje Cafetero post-1999. En segundo lugar, el Fondo Milagro debería reservar una línea específica para el

fortalecimiento de procesos de articulación social en los territorios más conflictivos, invertir en diálogo no es gasto blando sino inversión en la sostenibilidad de lo que se reconstruya. En tercer lugar, el gobierno debería articularse con universidades y organizaciones con experticia en diálogo social y arraigo territorial, antes que contratar consultorías externas desconectadas del conocimiento acumulado en las regiones. Finalmente, los instrumentos de reconstrucción deberían contemplar mecanismos explícitos para que el empresariado, las comunidades y organizaciones sociales participen en condiciones de responsabilidad y diálogo, no solo como ejecutores de obras.

A la academia le corresponde resistir la tentación del diagnóstico sin compromiso y de la acción individual sin coordinación. Las universidades del suroccidente colombiano tienen la responsabilidad de poner al servicio de la reconstrucción sus conocimientos y capacidad de investigación. Algunas maneras concretas son por medio del diseño de manera participativa, de la mano con comunidades y organismos del Estado, espacios de articulación entre diversos actores en los distintos territorios. Por su naturaleza académica, las universidades tienen la posibilidad de ser espacios plurales que acogen y garantizan las diversidades, promoviendo espacios de diálogo, planeación y ejecución. Un elemento altamente pertinente para la academia es la creación de sistemas de Medición, Evaluación y Aprendizaje (MEL) que capturen no solo los avances materiales sino las transformaciones relacionales de la reconstrucción⁶; y de ofrecer facilitación especializada para espacios de diálogo entre actores que, sin acompañamiento técnico, difícilmente encontrarán los lenguajes y los momentos para encontrarse.

A las comunidades y organizaciones sociales les corresponde ejercer su rol como sujeto político, no solo como beneficiarias. Las organizaciones comunitarias, indígenas, afrodescendientes, campesinas y de mujeres tienen un conocimiento de sus propias dinámicas relacionales que ningún decreto puede sustituir; su participación en los espacios de planificación es una condición epistemológica para que la reconstrucción sea pertinente, no un requisito formal de ciudadanía. Ello exige condiciones reales de seguridad, información y tiempo, y también implica desarrollar la capacidad de sentarse en la misma mesa con el empresariado, distinguiendo qué intereses pueden ser convergentes de aquellos que requieren negociación antes que confrontación.

Al sector productivo le corresponde asumir un rol que va más allá de la responsabilidad social empresarial (RSP) entendida como filantropía reactiva. Las empresas agroindustriales, extractivas, comerciales, portuarias y de infraestructura presentes en los territorios tienen intereses directos en la estabilidad social de esos territorios; esa coincidencia es la base para una participación genuina. Ello implica transparentar sus

6 El concepto de sistemas MEL aplicado a la reconstrucción posdesastre viene siendo desarrollado por organismos como el IDRC, la OCHA y diversas organizaciones de la sociedad civil colombiana. Su aplicación a procesos de reconstrucción con componentes de construcción de paz es aún incipiente en Colombia, lo que representa una oportunidad de innovación metodológica para las universidades del suroccidente colombiano.

propias responsabilidades en las fracturas preexistentes, disponer sus capacidades logísticas y técnicas al servicio de procesos concertados, y participar activamente en los espacios de diálogo multiactor; asumiendo que la mesa de negociación con comunidades que los han percibido históricamente como amenaza no es un riesgo reputacional sino una condición de sostenibilidad para sus propias operaciones.

Este discurrir remite a una pregunta más amplia, que excede el terremoto de 2026: ¿qué infraestructuras interculturales para el relacionamiento necesita un territorio, no solo para responder a la próxima catástrofe, sino para que esa respuesta no reproduzca las fracturas preexistentes? Hablar de infraestructuras de paz (siguiendo la tradición que Lederach (2007) inauguró y que Naciones Unidas ha retomado (Pfeiffer, 2014)) es hablar de plataformas sociales permanentes de relación, no de dispositivos que se activan y desactivan con el decreto de turno. Si la gestión del riesgo cuenta con mapas de amenaza sísmica, protocolos de evacuación y fondos de contingencia, cabe preguntarse por qué no cuenta también con mapas de relación, protocolos de encuentro entre actores históricamente distanciados y fondos para sostener el diálogo entre desastres, no solo durante ellos.

Colombia tiene, en este momento, una ventana de oportunidad inusual. La magnitud de la catástrofe ha generado una disposición temporal a la cooperación que los investigadores de paz conocemos bien: los desastres abren brevemente las identidades cerradas y crean condiciones para encuentros que en tiempos normales serían improbables. Esa ventana se cierra. La pregunta no es si el gobierno tiene los decretos: los tiene. La pregunta es si tiene la voluntad política e inteligencia institucional para hacer de esa respuesta técnica el comienzo de una reconstrucción que también sea, en el sentido más exigente del término, construcción de paz. Y si el empresariado, la academia y la sociedad civil tienen la disposición para sentarse en esa misma mesa.

Referencias

- Agenda Estado de Derecho. (2026). *¿Emergencia sin excepción? Lo que está en juego jurídicamente tras el terremoto en Colombia*. <https://agendaestadodederecho.com/emergencia-sin-excepcion-lo-que-esta-en-juego-juridicamente/>
- Bloomfield, D. (2003). *Reconciliation: An introduction*. International IDEA.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 215: Estado de emergencia económica, social y ecológica. *Gaceta Constitucional No. 116*.
- Cuervo Restrepo, J. I. (2002). El modelo de gestión del FOREC: de la crisis del estado al estado franquicia. Balance y perspectivas del Fondo para la Reconstrucción Económica y Social del Eje Cafetero. *Nación y Territorio*, pp. 133-152. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4018425.pdf>
- Donati, P. (2011). Relational goods: A sociological theoretical approach. *International Review of Sociology*, 21(1), 105-124. <https://doi.org/10.1080/03906701.2011.544190>
- El Colombiano. (2026, agosto 17). El modelo Forec: la fórmula de 1999 que Colombia contempla para reconstruirse tras el terremoto. <https://www.elcolombiano.com/negocios/modelo-forec-reconstruccion-colombia-terremoto-1999-GD39813243>
- El Tiempo. (2006). El fracaso del Forec - Reconstrucción de Eje Cafetero. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/alpher-rojas-c/el-fracaso-del-forec-reconstruccion-de-eje-cafetero-82796>
- El Tiempo. (2026, agosto 12). Creación de subcuenta temporal “Sismo 2026” y otras medidas que contempla el decreto mediante el cual se declaró el desastre nacional por el terremoto. <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/creacion-de-subcuenta-temporal-sismo-2026-y-otras-medidas-que-contempla-el-decreto-mediante-el-cual-se-declaro-el-desastre-nacional-por-el-terremoto-3577801>
- HSB Noticias. (2026, agosto 12). Declaratoria de Desastre Nacional en Colombia tras el terremoto: estas son las medidas para atender la emergencia. <https://www.hsbnoticias.com/declaratoria-desastre-nacional-colombia-terremoto-2026/>
- IEI. (2026). *Evaluación cualitativa del proceso de diálogo entre contrarios y opuestos*. [Documento de trabajo]. Instituto de Estudios Interculturales, Pontificia Universidad Javeriana Cali.

- Infobae Colombia. (2026, agosto 13). Terremoto en Colombia: el presidente De la Espriella declarará la emergencia económica por la tragedia y se creará el "Fondo Milagro". <https://www.infobae.com/colombia/2026/08/12/terremoto-en-colombia-el-presidente-abelardo-de-la-espriella-confirmando-que-declarara-emergencia-economica-por-la-tragedia-que-enluta-al-pais/>
- Jaramillo Marín, Jefferson, Simon Rushton, Juan Mario Díaz Arévalo y Daniela Mosquera Camacho. 2022. "El diálogo social territorial. Contribuciones teórico-prácticas desde la experiencia de Buenaventura, Colombia". *Colombia Internacional* 109: 59-87. <https://doi.org/10.7440/colombiain109.2022.03>
- Lederach, J. P. (2007). *Construyendo la paz: reconciliación sostenible en sociedades divididas* (M. González Moína & L. Paños, Trads.; 2.^a ed.). Bakeaz; Gernika Gogoratuz. (Obra original publicada en 1997)
- Lederach, J. P. (2015). *Little book of conflict transformation*. Good Books.
- Mac Ginty, R., & Richmond, O. P. (2013). The local turn in peace building: A critical agenda for peace. *Third World Quarterly*, 34(5), 763-783.
- Muñoz, M., Correa, M., Cifuentes, A., & David, J. (2020). *Derribando muros y tendiendo puentes: El diálogo social en tiempos de polarización*. Instituto de Estudios Interculturales, Pontificia Universidad Javeriana Cali.
- NTN24. (2026, agosto 14). Abelardo De La Espriella declara la emergencia económica tras el terremoto: así funcionará el "Fondo Milagro" y los alivios tributarios. <https://www.nten24.com/noticias-actualidad/abelardo-de-la-espriella-declara-la-emergencia-economica-tras-el-terremoto-asi-funcionara-el-fondo-milagro-y-los-alivios-tributarios-641513>
- Pfeiffer, Silke. (2014). *Infraestructura de paz en Colombia*. Berghof Foundation. <https://berghof-foundation.org/library/peace-infrastructure-incolombia-es>
- Presidencia de la República de Colombia. (2026a). *Decreto 1171 de 2026, por el cual se declara el Desastre Nacional en el territorio colombiano*. Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE). <https://www.presidencia.gov.co/>
- Presidencia de la República de Colombia. (2026b). *Declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica*. Artículo 215 de la Constitución Política. Bogotá: Presidencia de la República.

Rodríguez-Rodríguez, J. (2012). Lecciones desde la planificación territorial y reconstrucción post desastre en Armenia, Colombia. *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 38(114), 279-289.

Semana. (2026). "Acá hay una institucionalidad muy fuerte": Everardo Murillo, quien lideró la reconstrucción del Eje Cafetero a finales de los 90. *Semana*. <https://www.semana.com/economia/articulo/aca-hay-una-institucionalidad-muy-fuerte-everardo-murillo-quien-lidero-la-reconstruccion-del-eje-cafetero-a-finales-de-los-90/202600/>

Vanguardia. (2026, agosto 13). Gobierno declara emergencia económica por el terremoto: qué cambia y qué medidas puede tomar. <https://www.vanguardia.com/colombia/2026/08/13/gobierno-declara-emergencia-economica-por-el-terremoto-que-cambia-y-que-medidas-puede-tomar/>

Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado y sociedad*. Abya-Yala.

